

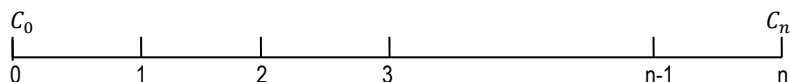
Valoración de Pasivos Financieros. El Coste Amortizado

El Plan General de Contabilidad (PGC) establece, que los “Débitos y partidas a pagar” originados tanto por operaciones comerciales (compra de bienes y servicios), como no comerciales, deben valorarse al “Coste Amortizado”.

Y ¿Qué es el Coste Amortizado? Pues es definido en el Plan como “*el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor*”.

Dado que la definición es bastante farragosa, trataré de explicarla de forma sencilla. El coste de un bien ¿es el mismo si lo pagamos en dos meses que si lo hacemos en dos años o en dos lustros o en dos siglos? Obviamente no. El antiguo PGC no distinguía entre una y otra hipótesis y valoraba todo por la deuda nominal. Sin embargo, esa situación ha sido corregida en el PGC de 2007. En este nuevo texto, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se deben valorar, no por el valor nominal, sino en por el valor actual de los pagos futuros. La diferencia son los gastos financieros de aplazamiento, que se deben contabilizar en base al devengo.

Y ¿Cuál es el valor actual de un pago o cobro futuro? Pues para eso debemos recurrir a las Leyes Financieras de capitalización y descuento. Estas se basan en la realidad de que un euro de hoy no vale lo mismo que un euro de unos años antes o después. Este es el esquema y resumen:



Ley de capitalización compuesta: $C_n = C_0(1 + i)^n$

Ley de descuento compuesto: $C_0 = C_n(1 + i)^{-n}$

Donde C_0 es el valor actual del pago realizado en el año “n” por la cuantía determinada como C_n

Ejemplo: El 31.12.2021 compramos una máquina de 100.000 euros y el proveedor nos plantea un calendario de pagos de 25.000 euros anuales, comenzando por el inicial en el momento de la compra y tres en años sucesivos. Así el 31.12.24 queda pagada la deuda. Asumimos que el tipo de interés normal de mercado para ese tipo de riesgo es el 3%.

Bueno, pues lo primero que deberíamos hacer es descontar al día de la compra el valor actual de los pagos futuros de acuerdo con la Ley de descuento compuesto: $C_0 = C_n(1 + i)^{-n}$

Este sería el resultado:

<u>Año</u>	<u>Fecha</u>	<u>Anualidad</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Formula</u>
0	31/12/2021	25.000,00	25.000,00	n/a
1	31/12/2022	25.000,00	24.271,84	$25.000 \cdot (1+0,03)^{-1}$
2	31/12/2023	25.000,00	23.564,90	$25.000 \cdot (1+0,03)^{-2}$
3	31/12/2024	25.000,00	22.878,54	$25.000 \cdot (1+0,03)^{-3}$
		100.000,00	95.715,28	

Y después debemos efectuar el cuadro de amortización de la deuda que es:

<u>Fecha</u>	<u>Anualidad</u>	<u>Interés</u>	<u>Amortizac.</u>	<u>Deuda viva</u>
31/12/2021				95.715,28
31/12/2021	25.000,00	0,00	25.000,00	70.715,28
31/12/2022	25.000,00	2.121,46	22.878,54	47.836,74
31/12/2023	25.000,00	1.435,10	23.564,90	24.271,84
31/12/2024	25.000,00	728,16	24.271,84	0,00
	<u>100.000,00</u>	<u>4.284,72</u>	<u>95.715,28</u>	

Y finalmente debemos registrar la operación de acuerdo con el criterio del Coste Amortizado:

<u>Fecha</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
31/12/2021	Inmovilizado material	21xxxx	95.715,28	
31/12/2021	Bancos	572xxx		25.000,00
31/12/2021	Proveedores de inmovilizado	173-523		70.715,28
	<u>Por la compra del inmovilizado</u>		<u>95.715,28</u>	<u>95.715,28</u>
31/12/2022	Gastos financieros	66xxx	2.121,46	
31/12/2022	Proveedores de inmovilizado	173-523	22.878,54	
31/12/2022	Bancos	572xxx		25.000,00
	<u>Por el pago de 2022</u>		<u>25.000,00</u>	<u>25.000,00</u>
31/12/2023	Gastos financieros	66xxx	1.435,10	
31/12/2023	Proveedores de inmovilizado	173-523	23.564,90	
31/12/2023	Bancos	572xxx		25.000,00
	<u>Por el pago de 2023</u>		<u>25.000,00</u>	<u>25.000,00</u>
31/12/2024	Gastos financieros	66xxx	728,16	
31/12/2024	Proveedores de inmovilizado	173-523	24.271,84	
31/12/2024	Bancos	572xxx		25.000,00
	<u>Por el pago de 2024</u>		<u>25.000,00</u>	<u>25.000,00</u>

Conclusión: Tanto el coste del bien como el importe de la deuda en el momento de la compra no es 100.000 euros, sino su valor actual de 95.715. Con posterioridad, el pasivo se va pagando anualmente junto con los intereses devengados.

Si bien deberían clasificarse a corto o largo plazo las deudas con proveedores de inmovilizado, por simplicidad, no lo hago en el ejemplo anterior.